

Consultas Realizadas

Licitación 390416 - Lp1661-2021. Proyecto de Construcción e Interconexión de Subestaciones Compactas en 66 KV en el Sistema Metropolitano - Ad Referéndum

Consulta 1 - Formularios del Pliego

Consulta	Fecha de Consulta	06-01-2022
Favor subir el archivo en PDF o archivo Editable de los Formularios a ser completados, debido a que los mismos no se encuentran publicados en los archivos subidos a la fecha 06/01/2022.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el archivo FORMULARIOS, en formato editable, remitido a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 2 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Nos dirigimos a Ustedes a fin de solicitar una prórroga de 35 días de la fecha y hora límite de la entrega de ofertas y apertura de ofertas de este llamado, para poder presentar una oferta técnica y económica favorable a los intereses de la ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas indicadas en el Portal de Contrataciones, para el presente llamado a Licitación.		

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	10-01-2022
Estimados ANDE, solicitamos amablemente la publicación de la planilla de precios en formato editable (Excel).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades, en su última versión, en formato editable, remitida a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 4 - Consulta Técnica - LPI 1661-21

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
A quien corresponda le hacemos llegar la siguiente consulta técnica para clarificar algunos puntos del proyecto de referencia. Respecto de la EETT "03021386 Cables blindados R4" y "03021387 Cables Multifilares R2"		
<ul style="list-style-type: none">• Favor de confirmar si el 100% de los cables de control deberán ser blindados, caso contrario favor de especificar.		
Saludos y gracias,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los cables de control a ser utilizados se encuentran establecidos en la EE.TT. N° 32.158.21 ALCANCE CAP R1, ítem "4.4 Cableado" y en la EE.TT. N° 32.161.21 ALCANCE LUQ R1, ítem "4.5 Cableado", que rezan lo siguiente: "Será exigida la utilización de cables de control del tipo blindado (corrugado o helicoidal) para las conexiones existentes entre todos los Transformadores de Medida (TPs/TCs) situados en el patio, y los Paneles de Protección, Medición y Control (PMC) en la casa de control. De la misma manera, todos los circuitos de control, señalización y disparo que interconecten los paneles de PMC con equipos de patio, como ser interruptores, seccionadores, otros; deberán emplear cables de tipo blindado. El cableado sin blindaje estará supeditado al cableado de fuerza para alimentación (380 Vac, 110 Vcc), así como al cableado interno entre paneles dentro de la Casa de Control, para todas las demás aplicaciones deberán utilizarse Cables Blindados".		

Consulta 5 - Consulta Técnica - LPI 1661-21

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
A quien corresponda le hacemos llegar las siguientes consultas técnicas para clarificar algunos puntos del proyecto de referencia. Respecto de la EETT "03021386 Cables blindados R4":		
<ul style="list-style-type: none">• PUNTO 6 - ENSAYOS - Favor de confirmar la exigencia y presentación del ensayo de tipo "EMC: Impedancia de transferencia menor a 2 ohm/km hasta 1 MHz" con menos de 3 años de antigüedad.		
Saludos y gracias,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será solicitado el cumplimiento de lo estipulado en la E.T° 03.02.13.86, Punto 6.		

Consulta 6 - PRORROGA APERTURA LICITACION

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
Estimados Señores ANDE, solicitamos a Uds. considerar una prórroga de 30 días adicionales al 11/02/2022 para apertura de ofertas. Nuestra solicitud se basa en que nos encontramos en periodo de licencias tanto de vacaciones como por ausencias por casos positivos y/o estrechos de Covid, por consecuencia nuestro plantel se ve limitado para el transcurso de las próximas 4 (cuatro) semanas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 7 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
<p>Favor tengan a bien considerar aceptar como "Experiencia y Capacidad en Suministros (punto 15 de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación)", transformadores en aceite mineral y vegetal. Basamos nuestra solicitud en que los procesos de fabricación no varían significativamente entre utilizar aceite mineral o aceite vegetal. Además considerar que la tecnología de aceite vegetal es relativamente nueva en transformadores de similares características a los solicitados en esta LPI 1661 en la región (Sudamérica). Proponemos que se permita entonces, presentar los antecedentes necesarios de transformadores con aceite mineral y/o aceite vegetal. Desde ya agradecidos de antemano.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 8 - Prorroga Apertura de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	17-01-2022
<p>Teniendo en cuenta que los fabricantes internacionales recién están retornando a sus puestos de trabajo para analizar las Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y condiciones de la presente licitación, pero aún así de un modo fraccionado/escalonado y con capacidad de personal reducida por la situación de pandemia que aún estamos atravesando a causa del COVID 19, solicitamos respetuosamente a la convocante una prórroga de al menos 30 días para la apertura de ofertas de esta licitación ya que al conceder esta prórroga, la convocante estará permitiendo mayor cantidad de oferentes y se verá beneficiada con una mayor competitividad de precios y productos de calidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 9 - Plano 232-26410-001 y 231-26410-001 Disposición General de Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
<p>En el Plano 232-26410-001 y 231-26410-001 -Disposición General de Equipos- Se ve un contenedor cerrado para las celdas gis de MT. ¿Existe alguna especificación técnica con las características para dicho contenedor?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en los planos mencionados se observan en los cortes A-A, los diseños referenciales (contenedor abierto) para las celdas GIS 23 kV, cuyas características generales se describen en el ítem 1. Condiciones General y Alcance del Suministro de la EETT N° 02.07.41.24., cuya copia obra en su poder.</p> <p>Así también, considerar que los requerimientos de los contenedores de las Celdas Gis 23 kV, se deberán ajustar a las recomendaciones del fabricante de las referidas celdas. Las dimensiones deberán ser tales que quepan con holgura las celdas que serán instaladas. Los contenedores será fabricados en acero estructural, no obstante, en cuanto las características mínimas de fabricación (piso, paredes, techo), aislación térmica, protección anticorrosiva, iluminación, etc., considerar lo especificado en el ítem C.15 CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CONTROL, SALA DE 23 KV, de las Especificaciones Técnicas "Criterios Generales de Proyectos y Obras" - Rev. 4, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 10 - 9. Experiencia Específica en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	18-01-2022
Al pie del cuadro de la cláusula 9. Experiencia Específica en Obras se indica, en la referencia 1, que: "La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación...". Entendemos que una Subestación de 66 kv o tensión superior que no necesariamente fue construida bajo la modalidad de Subestación Compacta, también será considerada como obra similar. Favor confirmar este entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el Pliego de Bases y Condiciones está claramente indicado el alcance de este requisito. Sin embargo se aclara que el requisito no está limitado solo a "Subestaciones del tipo compacta".		

Consulta 11 - Línea Subterránea SE Recoleta

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
En la visita al sitio de obras se observó veredas angostas. Favor aclarar que se solución se optara en caso de que el ancho de la vereda no sea suficiente para la colocación de la Línea Subterránea,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las Líneas Subterráneas en alta tensión no se instalan en las veredas, según se indican en el plano de disposición típica J-0000-33470-001 y en las Especificaciones Técnicas de Obras, cuyas copias obran en su poder.		

Consulta 12 - Nivelar el terreno

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
En la visita al sitio de obras se mencionó que los terrenos debían ser nivelados. Favor aclarar el nivel que deberá tener el patio terminado y subir un relevamiento atimétrico de la propiedad para una mejor cotización.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que los niveles finales del terreno serán definidos en el desarrollo del proyecto ejecutivo de la Subestación. Como referencia para la estimación de costos fueron tomadas las siguientes cotas de nivel de terreno terminado: - SE Recoleta: 119.50 m - SE Ineram: 115.75 m. Así también, sírvanse considerar los planos de relevamiento topográfico de los terrenos de ambas Subestaciones, remitidos a través de la Adenda 2, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 13 - Capacidad en materia de personal por cada Lote

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
<p>Al decir "obras de construcción o ampliación de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la obra propuesta"</p> <p>Entendemos que los profesionales con experiencia en Subestaciones de 66 kV tensiones superiores sin que necesariamente sea una subestación GIS, cumplen con el requisito solicitado.</p> <p>¿Es correcto el entendimiento?</p> <p>Esta consulta se debe a que en nuestro medio existen muy pocas obras construidas con esta tecnología GIS. Por lo que muchos profesionales no cuentan con dicha experiencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para este llamado, su apreciación es correcta. No obstante, la dirección técnica especializada de montaje, cursos de entrenamiento y comisionamiento, de este tipo de instalaciones están previstos como servicios conexos en diferentes ítems de la Lista de Cantidades.</p>		

Consulta 14 - Paso Subterráneo Arroyo Mburicao

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
<p>Favor aclarar si se admitira otra solucion que no sea subterranea para el paso de la linea de 66 kV en el arroyo Mburicao</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no se admitirá otra solución distinta a la subterránea. Tener en cuenta la solución indicada en las especificaciones técnicas y en los planos correspondientes, cuyas copias obran en su poder.</p>		

Consulta 15 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2022
<p>En la referencia (1), al pie del cuadro del punto 9, se expresa que: "La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación...". Favor confirmar si se considerará como experiencia válida la Construcción de una Subestación de 220 kV o superior, sin importar que la Subestación no haya sido compacta. Esto debido a que aún son pocas las Subestaciones de este tipo en Paraguay</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 10</p>		

Consulta 16 - CONSULTAS VARIAS PBC

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2022
a) Favor de incluir una fórmula de ajuste basada en el cobre según índice LME para los cables b) Favor de incluir una fórmula de ajuste para las estructuras basada en los índices de precios del acero en el MEPS c) Favor de incluir una fórmula de ajuste que contemple la provisión de los equipos de patio y en las Celdas de MT y Panes de SPCM y de BT. d) En la formula de ajuste de las Obras definir claramente en que hito no se ajustará por atrasos relativos al Contratista, en la Página 53 se lee, " vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual" entendemos que de producirse algún atraso en alguna parte de la obra, los índices de la formula quedarán FIJOS con el último índice y SE COBRARAN por la parte de obra restante. En ningún caso se dejaran de cobrar , como sucede en otros contratos. e) El Fondo de Reparación se fija en 5% ¿ para este concepto, se podrá remplazar por una Póliza de Seguros?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: Para los literales a), b) y c), considerar solamente los ajustes previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. d) Siempre que no ocurran atrasos atribuibles al Contratista se aplicaran las fórmulas de reajustes indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y considerando los plazos contractuales de cada etapa indicados en el numeral 16. Plazo de ejecución del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. e) Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder, en el numeral 3. Fondos de Reparación (página 54): "Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay".		

Consulta 17 - Consultas sobre Ítem de Fibra Óptica

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2022
1.- Teniendo en cuenta la no necesidad de adquirir el equipo Multiplexor dentro del llamado de referencia, consultamos si será necesaria la provisión de la Fibra Óptica Auto-soportada ADSS según los ítem 64 del lote 1 e ítem 63 del lote 2 de la planilla de precios? 2.- Respecto al ítem 64/Lote1 e ítem 63/Lote2 Fibra Óptica Auto-soportada ADSS de la planilla de precios, favor aclarar si solo se debe considerar la provisión de dicha Fibra o también deben ser incluidos dentro de la oferta todos los demás ítems mencionados en el anexo 2 de la correspondiente EETT N° DTE/DIC/10/2021.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes consideraciones: 1. Los ítems del anexo 2 de la E.E.T.T .DTE/DIC/10/2021, corresponden a lo necesario para ambas Subestaciones en conjunto, Recoleta e Ineram. Por lo tanto, respecto a Suministros, para el ítem 64 del Lote 1 de la planilla de precios, se debe cotizar la mitad de lo estipulado en la E.E.T.T. DTE/DIC/1021 Anexo 2, ítems A2.1, A2.2, A2.3, A2.4, A2.5, A2.6 y A2.7. De la misma manera para el ítem 63 del Lote 2, también se debe cotizar la mitad de los ítems A2.1, A2.2, A2.3, A2.4, A2.5, A2.6 y A2.7. Respecto a Obras, para el ítem 211 del Lote 1 de la planilla de precios, se debe cotizar la mitad de lo estipulado en la E.E.T.T. DTE/DIC/1021 Anexo 2, ítems A2.8, A2.9 y A2.10. De la misma manera para el ítem 201 del Lote 2, también se debe cotizar la mitad de lo estipulado en la E.E.T.T. DTE/DIC/1021 Anexo 2, ítems A2.8, A2.9 y A2.10. 2. Remitirse a la respuesta dada al punto 1 de la actual Consulta.		

Consulta 18 - CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2022
Consulta 1 En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 4 CAMARA IP TIPO BULLET indica lo siguiente: "La cámara tipo Bullet deberá capturar vídeo de alta definición, comprimir el vídeo utilizando el algoritmo		

H.264/H.264+/MJPEG y transmitir vídeo a través de una red IP / Ethernet.”

En base a lo expuesto y a los efectos de tener mayor participación de marcas internacionales y reconocidas, las cuales que cuentan con distribuidores y canales de venta autorizados en nuestro país. Solicitamos a la convocante sean aceptadas los equipos CAMARA IP TIPO BULLET con algoritmo H.265, ya que estos se encuentran también son de mayor utilización por sus bondades de compresión y ahorro de ancho de banda y el almacenamiento.

Consulta 2

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 4 CAMARA IP TIPO BULLET indica lo siguiente: “Lente: Motorizado de 2.8 – 12 mm @ F1.4, Angulo de visión mínimo: 112°- 30°.”

Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptada cámaras con lentes de 3.1 a 8.4mm y apertura comprendida entre 35° – 90°.

En el entorno a ser instalado la distancia focal solicitada no hará diferencia en relación con lo requerido originalmente en el Pliego de Bases y condiciones, por tal motivo a los efectos de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes solicitamos a la convocante aceptar la longitud focal solicitada.

Consulta 3

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 4 CAMARA IP TIPO BULLET indica lo siguiente:

“Temperatura de Funcionamiento: -30 °C / + 70 °C”

Entendiendo el entorno donde serán instaladas las cámaras, y las temperaturas máximas (históricas) que se tienen en nuestro país las cuales oscilan los 40 - 44,6 (dependiendo de la localidad) según la dirección de meteorología, <https://www.meteorologia.gov.py/2020/09/nuevos-records-de-temperaturas-maximas/>.

Solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya temperatura máxima de operación es de 60°C, ya es suficiente, ya que posee una toleración mayor a 15,4°C. La cual cubre con creces las condiciones de instalación en intemperie y la sensación térmica versus la temperatura ambiente real.

Consulta 4

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 4 CAMARA IP TIPO BULLET indica lo siguiente:

“Norma: ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), PSIA, CGI, ISAPI”

Y en concordancia al cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Para tener mayor participación de potenciales fabricantes, solicitamos a la convocante sean aceptadas los equipos que no cumplan con las normas PSIA, CGI, ISAPI ya que los mismos no corresponden a estándares abiertos de la industria, sino más bien de elementos propios de equipos de una cierta marca conocida y es propietario del protocolo de la norma ISAPI.

Consulta 5

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 4 CAMARA IP TIPO BULLET indica lo siguiente:

“La cámara debe soportar los siguientes protocolos de red: TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6.”

Solicitamos a la convocante sean aceptadas los equipos que no requieran de protocolos de red FTP, DDNS, PPPoE, UPnP. Ya que los mismos corresponden a protocolos que en un entorno de red corporativa como lo tiene la convocante no serán utilizados, y están más bien pensados para implementaciones en ambientes hogareños a los efectos de facilitar el manejo de protocolos empresariales de alto nivel.

Así mismo también solicitamos que el protocolo QoS sea considerado como opcional en las especificaciones técnicas, ya que la convocante en caso de implementar QoS lo realizara a nivel de equipos de networking y no a nivel de dispositivos de borde.

Todos estos protocolos lo único que hace es restringir la participación de fabricantes que orientan sus productos a entornos empresariales y corporativos donde estos protocolos no son necesarios.

Consulta 6

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 4 CAMARA IP TIPO BULLET indica lo siguiente:

“Protección a Impactos: IEC60068-275Eh, 20J; EN50102.”

Solicitamos a la convocante sea aceptada también la norma EN/IEC IEC 62262 IK10, ya que que esta es adoptada y utilizada internacionalmente utilizada por los fabricantes la cual corresponde al Grado de protección IK según normativa IEC EN 62262.

El grado de protección IK se refiere a la resistencia que los equipos o encapsulados de materiales eléctricos ofrecen contra golpes mecánicos externos. Esta normativa específica cómo los encapsulados se deben montar durante las pruebas, las condiciones ambientales y el número de impactos con su distribución física, el tamaño, material, dimensiones de varios tipos de pesos o martillos designados para producir un nivel de energía requerida.

Esta prueba somete al producto a pruebas de resistencia de 20 Joule, con una prueba de impacto de choque con un objeto de masa de 5Kg; por ello evidencia una mejor resistencia a los especificado por los estándares y normativas solicitadas.

Consulta 7.

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 6 NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) indica lo siguiente: “Velocidad de Reproducción (vivo): 240 fps.

Velocidad de Grabación: 240 fps.”

Además de las unidades de medidas FPS para la velocidad de reproducción y grabación, y atendiendo a que la convocante requiere de lo siguiente: “El periodo de almacenamiento será de al menos 30 días, las 24 hs a 25 FPS”

Solicitamos a la convocante que sean aceptadas también las unidades de medidas Ancho de banda de grabación y Ancho de banda de reproducción (Recording Rate, Playback Rate), que universalmente son utilizadas por los equipos de grabación, o directamente por el rendimiento o performance de estos.

Consulta 8.

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 6 NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) indica lo siguiente: “Deberá contar con la capacidad para almacenar las informaciones de la totalidad de las cámaras del sistema en forma simultánea. El periodo de almacenamiento será de al menos 30 días, las 24 hs a 25 FPS (imágenes por segundo), compresión H.265/H.264/H.264+/MPEG4.”

En base a lo expuesto y a los efectos de tener mayor participación de marcas internacionales y reconocidas, las cuales que cuentan con distribuidores y canales de venta autorizados en nuestro país. Solicitamos a la convocante sean aceptadas los equipos NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) con algoritmo H.265, ya que estos se encuentran también son de mayor utilización por sus bondades de compresión y ahorro de ancho de banda y el almacenamiento.

Consulta 9

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 6 NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) indica lo siguiente: “La temperatura de funcionamiento será de -20° C a +60° C.”

Solicitamos a la convocante sean aceptadas equipos cuyo rango de temperatura de funcionamiento esté comprendido entre 0° y 40°C. Atendiendo que estos equipos estarán instalados mínimamente en un recinto cubierto dentro de un rack bajo condiciones mínimas de operación las cuales están comprendidas dentro del rango solicitado.

Consulta 10.

En la EETT GTPCA0118 CCTV-IP R1A, en la descripción técnica del numeral 6 NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) indica lo siguiente: “Humedad: 10% a 95%.”

Solicitamos a la convocante sean aceptadas equipos cuyo rango de humedad operativa de funcionamiento esté comprendido entre 10 y 90%. Atendiendo que estos equipos estarán instalados mínimamente en un recinto cubierto dentro de un rack bajo condiciones mínimas de operación las cuales están comprendidas dentro del rango solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes respuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta 1: Serán aceptadas también cámaras IP que cuenten con el estándar de codificación de video H.265. - Consulta 2: No serán aceptados cámaras con lentes de 3.1 a 8.4mm y apertura comprendida entre 35° - 90°, puesto que con dichos lentes se estaría degradando la capacidad del sistema (menor ángulo, menor definición, etc), remitirse a lo solicitado en la respectiva especificación técnica. - Consulta 3: Serán aceptadas también cámaras IP que operen con una temperatura de hasta 60 °C. - Consulta 4: Remitirse a lo solicitado en la especificación técnica respectiva. - Consulta 5: Se mantienen los protocolos solicitados, debido a que se prevé una integración futura de dicho sistema al Sistema Corporativo de la ANDE. - Consulta 6: Será aceptada también la norma EN/IEC /IEC 62262 IK10 para resistencia a esfuerzos mecánicos. - Consulta 7: Remitirse a lo solicitado en la especificación técnica respectiva. - Consulta 8: Serán aceptados también NVR's que cuenten con el estándar de codificación de video H.265. - Consulta 9: Sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 6 de la Especificación Técnica ANDE N° ANDE GT/PCA/01/18, Network Video Recorder, cuya copia obra en su poder. - Consulta 10: Sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para la humedad que se mantiene el rango de operación solicitado de 10% a 95%. 		

Consulta 19 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	21-01-2022
<p>1. Favor enviar las Especificaciones Técnicas de Conductores XLPE para 66 kV que serán instalados para interconectar entre los Módulos GIS 66 kV y transformadores de Potencia de 66/23 kV dentro de la subestaciones de los lotes 1 y 2.</p> <p>2. En la planilla de Lista de Cantidades del LISTA 1A - SUMINISTROS DE LA y LISTA 1A - SUMINISTROS DE LA SUBESTACION correspondientes a los lotes 1 y 2, respectivamente. No se visualizan las cantidades mufas de 23 kV y 66 kV a ser suministrados. Solicitamos enviar las cantidades de las mismas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la EE.TT.03.02.64.40 Cable Aislado tipo XLPE y anexos, para los conductores del tipo XLPE 66 kV a ser utilizada dentro de las Subestaciones, que se encuentran en la Carpeta de LINEAS, cuya copia obra en su poder.</p> <p>Para las Celdas de 23 kV, se detalla en el Anexo N° 1 de la EETT N° 02.07.41.24. "CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE POTENCIA", donde se pueden contabilizar las cantidades de conductores por fase, para la provisión de conectores terminales del tipo Plug In, tal como se menciona en la EETT del Objeto y Alcance de cada Subestación.</p> <p>Para ambos casos, 66 kV y 23 kV, los módulos GIS se deberán cotizar con los conectores, equipamientos y/o cualquier accesorio requerido para el correcto funcionamiento, tal como se menciona en la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 20 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
<p>Al no tener respuestas de nuestras consultas técnicas. Solicitamos una prórroga de 35 días de la fecha y hora límite de la entrega de ofertas y apertura de ofertas de este llamado, para poder presentar una oferta técnica y económica favorable a los intereses de la ANDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 2 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 21 - Algoritmo H.264/H.264+/MJPEG

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: La cámara tipo Bullet deberá capturar vídeo de alta definición, comprimir el vídeo utilizando el algoritmo H.264/H.264+/MJPEG y transmitir vídeo a través de una red IP / Ethernet. Solicitamos a la convocante reformular este requerimiento por los siguientes motivos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No solicitar algoritmo H.265 demuestra que las especificaciones técnicas solicitadas llevan años de no ser verificadas, ya que el algoritmo vigente y de mayor utilización por sus bondades de compresión y ahorro de ancho de banda y almacenamiento es el H.265.2. El algoritmo H.264+ es un algoritmo propietario de la marca China Hikvision, esto lo podemos verificar en el mismo sitio web del fabricante: H.265+ y H.264+ según el mismo fabricante Hikvision: https://www.hikvision.com/es/core-technologies/storage-and-bandwidth/h-265-plus/#:~:text=265%20%2B%20de%20Hikvision%20es%20una,coincide%20con%20la%20de%20H. Extracción textual del sitio del fabricante Hikvision: Es un algoritmo inteligente desarrollado por Hikvision que puede disminuir en gran medida la tasa de bits de vídeo basado en un códec H.265 estándar. H.265 + de Hikvision es una tecnología de codificación de vídeo optimizada basada en el formato estándar H.265 / Codificación de vídeo de alta eficiencia (HEVC). Con H.264+, la calidad de vídeo casi coincide con la de H.264 / HEVC, pero reduce el ancho de banda de transmisión y la capacidad de almacenamiento necesarios gracias a tres tecnologías clave: codificación de predicción, supresión de ruido y control de velocidad de bits flexible. Demuestra increíbles mejoras en la reducción del ancho de banda, la eficiencia del almacenamiento de datos y el análisis de contenido de vídeo. Solicitamos a la convocante reformular las especificaciones técnicas, a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. A esto se debe sumar que el equipo que incluso el MINISTERIO DE TENOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN para su centro de respuestas ante incidentes cibernéticos en fecha 28 de septiembre del presente año ha emitido una notificación de una vulnerabilidad crítica para los productos de este fabricante: https://cert.gov.py/noticias/vulnerabilidad-critica-en-productos-hikvision Solicitamos eliminar el requerimiento te H.264+ de las especificaciones técnicas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 18, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 22 - Óptica de cámara solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Lente: Motorizado de 2.8 - 12 mm @ F1.4, Angulo de visión mínimo: 112°- 30°. Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptada cámaras con lentes de 3.1 a 8.4mm y apertura comprendida entre 35° - 90°. En el entorno a ser instalado la distancia focal solicitada no hará diferencia en relación con lo requerido originalmente en el Pliego de Bases y condiciones, por tal motivo a los efectos de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes solicitamos a la convocante aceptar la longitud focal solicitada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán aceptados cámaras con lentes de 3.1 a 8.4mm y apertura comprendida entre 35° - 90°, puesto que con dichos lentes se estaría degradando la capacidad del sistema (menor ángulo, menor definición, etc), remitirse a lo solicitado en la respectiva especificación técnica.		

Consulta 23 - Temperatura de Funcionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Temperatura de Funcionamiento: -30 °C / + 70 °C Entendiendo el entorno donde serán instaladas las cámaras, y las temperaturas máximas (históricas) que se tienen en nuestro país las cuales oscilan los 40 - 44,6 (dependiendo de la localidad) según la dirección de meteorología, https://www.meteorologia.gov.py/2020/09/nuevos-records-de-temperaturas-maximas/ solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya temperatura máxima de operación es de 60°C ya es suficiente, ya que posee una toleración mayor a 15,4°C la cual cubre con creces las condiciones de instalación en intemperie y la sensación térmica vs la temperatura ambiente real.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptadas también cámaras IP que operen con una temperatura de hasta 60 °C.</p>		

Consulta 24 - Normas y Estándares de Integración

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Norma: ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), PSIA, CGI, ISAPI Solicitamos a la convocante eliminar del pliego de bases y condiciones las normas PSIA, CGI, ISAPI ya que los mismos no corresponden a estándares abiertos de la industria, sino más bien de elementos propios de equipos del fabricante Chino Hikvision, ISAPI (Hikvision IP Surveillance API), ya que el mismo es un protocolo propietario de la marca Hikvision y esto limita la participación de otras marcas internacionales y reconocidas de cámaras de CCTV IP como ser Avigilon, Pelco, IndigoVision, Dahua, Hanwha Techwin, que cuentan con distribuidores y canales de venta autorizados en nuestro país. Como se menciona el protocolo ISAPI para este caso es un protocolo propietario de la marca Hikvision y no debe confundirse con el protocolo del mismo nombre propiedad de Microsoft Internet Information Services (IIS).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la remisión a lo solicitado en la especificación técnica respectiva, cuya copia obra en su poder</p>		

Consulta 25 - Protección a Impactos:

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Protección a Impactos: IEC60068-275Eh, 20j; EN50102. Solicitamos a la convocante reformular este requerimiento ya que el estándar o norma internacionalmente utilizada y adoptada por los fabricantes actualmente es la EN/IEC IEC 62262 IK10 la cual corresponde al Grado de protección IK según normativa IEC EN 62262</p> <p>El grado de protección IK se refiere a la resistencia que los equipos o encapsulados de materiales eléctricos ofrecen contra golpes mecánicos externos. Esta normativa específica cómo los encapsulados se deben montar durante las pruebas, las condiciones ambientales y el número de impactos con su distribución física, el tamaño, material, dimensiones de varios tipos de pesos o martillos designados para producir un nivel de energía requerida. Esta prueba somete al producto a pruebas de resistencia de 20 Joule, con un test de impacto de choque con un objeto de masa de 5Kg; por ello evidencia una mejor resistencia a los especificado por los estándares y normativas solicitadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será aceptada también la norma EN/IEC IEC 62262 IK10 para resistencia a esfuerzos mecánicos.</p>		

Consulta 26 - Protocolos Soportados

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: La cámara debe soportar los siguientes protocolos de red: TCP/IP, UDP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, PPPoE, NTP, UPnP, SMTP, SNMP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv6. Solicitamos a la convocante eliminar los siguientes protocolos ya que los mismos corresponden a protocolos que en un entorno de red corporativa como lo tiene la convocante no serán utilizados, y están más bien pensados para implementaciones en ambientes hogareños a los efectos de facilitar la instalación de estos por personas sin experiencia técnica y manejo de protocolos empresariales de alto nivel, la lista de protocolos solicitados son los siguientes: FTP, DDNS, PPPoE, UPnP. Así mismo también solicitamos que el protocolo QoS sea considerado como opcional o eliminado de las especificaciones técnicas, ya que la convocante en caso de implementar QoS lo realizara a nivel de equipos de networking y no a nivel de dispositivos de borde. Todos estos protocolos lo único que hace es restringir la participación de fabricantes que orientan sus productos a entornos empresariales y corporativos donde estos protocolos no son necesarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se mantienen los protocolos solicitados en las EE.TT., debido a que se prevé una integración futura de dicho sistema al Sistema Corporativo de la ANDE.</p>		

Consulta 27 - Garantía equipos CCTV

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 4 ítem CAMARA IP TIPO BULLET la convocante solicita cuanto sigue: Garantía escrita de 1 (uno) año como mínimo, a partir de la puesta en servicio. Solicitamos a la convocante considerar periodos de garantía de al menos 5 años, ya que hoy en día todos los fabricantes reconocidos mundialmente ofrecen este lapso de garantía sin representar para el cliente un sobrecosto en sus productos, esto le permitirá a la convocante recibir productos de mejor calidad y así valorizar la inversión realizada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, remitirse a lo solicitado en la especificación técnica respectiva, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 28 - Dimensionamiento NVR

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 6 ítem NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) la convocante solicita cuanto sigue: Velocidad de Reproducción (vivo): 240 fps. Velocidad de Grabación: 240 fps. Solicitamos a la convocante reformular este planteamiento ya que la unidad de medida universalmente utilizado por los equipos de grabación es el Ancho de banda de grabación y ancho de banda de reproducción (Recording Rate, Playback Rate), o directamente por el rendimiento o performance. Entendemos que la convocante requiere cuanto sigue: El periodo de almacenamiento será de al menos 30 días, las 24 hs a 25 FPS Como no define resolución grabar a una resolución de 320x240 a 25Fps ya satisface lo requerido en el pliego de bases y condiciones, favor replantear este requerimiento incluyendo la resolución de grabación y las unidades de medida del rendimiento del equipamiento sea por el ancho de banda soportado y no por la cantidad de FPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, remitirse a lo solicitado en la especificación técnica respectiva, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 29 - NVR compresión H.265/H.264/H.264+/MPEG4.

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 6 ítem NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) la convocante solicita cuanto sigue:</p> <p>Deberá contar con la capacidad para almacenar las informaciones de la totalidad de las cámaras del sistema en forma simultánea. El periodo de almacenamiento será de al menos 30 días, las 24 hs a 25 FPS (imágenes por segundo), compresión H.265/H.264/H.264+/MPEG4.</p> <p>Solicitamos a la convocante reformular este requerimiento por los siguientes motivos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No solicitar algoritmo H.265 demuestra que las especificaciones técnicas solicitadas llevan años de no ser verificadas, ya que el algoritmo vigente y de mayor utilización por sus bondades de compresión y ahorro de ancho de banda y almacenamiento es el H.265.2. El algoritmo H.264+ es un algoritmo propietario de la marca China Hikvision, esto lo podemos verificar en el mismo sitio web del fabricante: H.265+ y H.264+ según el mismo fabricante Hikvision: https://www.hikvision.com/es/core-technologies/storage-and-bandwidth/h-265-plus/#:~:text=265%20%2B%20de%20Hikvision%20es%20una,coincide%20con%20la%20de%20H. Extracción textual del sitio del fabricante Hikvision: Es un algoritmo inteligente desarrollado por Hikvision que puede disminuir en gran medida la tasa de bits de vídeo basado en un códec H.265 estándar. H.265 + de Hikvision es una tecnología de codificación de vídeo optimizada basada en el formato estándar H.265 / Codificación de vídeo de alta eficiencia (HEVC). Con H.264+, la calidad de vídeo casi coincide con la de H.264 / HEVC, pero reduce el ancho de banda de transmisión y la capacidad de almacenamiento necesarios gracias a tres tecnologías clave: codificación de predicción, supresión de ruido y control de velocidad de bits flexible. Demuestra increíbles mejoras en la reducción del ancho de banda, la eficiencia del almacenamiento de datos y el análisis de contenido de vídeo. Solicitamos a la convocante reformular las especificaciones técnicas, a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. A esto se debe sumar que el equipo que incluso el MINISTERIO DE TENOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN para su centro de respuestas ante incidentes cibernéticos en fecha 28 de septiembre del presente año ha emitido una notificación de una vulnerabilidad crítica para los productos de este fabricante: https://cert.gov.py/noticias/vulnerabilidad-critica-en-productos-hikvision Solicitamos eliminar el requerimiento te H.264+ de las especificaciones técnicas solicitadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptados también NVR's que cuenten con el estándar de codificación de video H.265.</p>		

Consulta 30 - NVR temperatura de operacion

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
<p>En el documento GTPCA0118 para el numeral 6 ítem NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) la convocante solicita cuanto sigue:</p> <p>La temperatura de funcionamiento será de -20° C a +60° C.</p> <p>Solicitamos a la convocante aceptar equipos cuyo rango de temperatura de funcionamiento esta comprendido entre 0° y 40°C atendiendo y entendiendo que estos equipos estarán instalados mínimamente en un recinto cubierto dentro de un rack bajo condiciones mínimas de operación las cuales están comprendidas dentro del rango solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 6 de la Especificación Técnica ANDE N° ANDE GT/PCA/01/18, Network Video Recorder, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 31 - NVR HUMEDAD DE OPERACION

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el documento GTPCA0118 para el numeral 6 ítem NETWORK VIDEO RECORDER (NVR) la convocante solicita cuanto sigue: Humedad: 10% a 95%. Solicitamos a la convocante aceptar equipos cuyo rango de humedad operativa de funcionamiento está comprendido entre 10 y 90% atendiendo y entendiendo que estos equipos estarán instalados mínimamente en un recinto cubierto dentro de un rack bajo condiciones mínimas de operación las cuales están comprendidas dentro del rango solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para la humedad que se mantiene el rango de operación solicitado de 10% a 95%, según lo establecido en las EE.TT. , cuya copia que obran en su poder.		

Consulta 32 - ET 04 16 10 65 TRAF0 10MVA sin REP RA - Terminales de conexión lado AT/BT

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2022
En el ítem 3.2.4. (Terminales de conexión lado AT/BT) de la especificación Técnica "ET 04 16 10 65 TRAF0 10MVA sin REP RA" se solicita que los bujes de AT y BT estén ubicados en la lateral más grande del transformador y que sean del tipo enchufables. Solicitamos aprobación para considerar en la oferta el suministro de bujes de AT tipo capacitivo Aceite-Aire y de bujes de BT tipo sólido. Además, que las buchas de AT estén ubicadas en la tapa y los bujes de BT ubíquense en el lado menos grande del transformador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el tipo de conexión establecido en la respectiva Especificación Técnica, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 33 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2022
Solicitamos la prórroga del plazo de entrega debido a que actualmente se encuentra en curso la LPI 1600, por lo cual los proveedores necesitan mas tiempo para el análisis de las cotizaciones y suministros solicitados por ANDE.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas y publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 34 - Canaletas de Cable

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2022
----------	-------------------	------------

Favor aclarar si las canaletas deberan ser ejecutadas de manposteria como se establece en las EETs o de hormigon armado como se detalla en los planos. En caso de ser hormigon armado la respuesta favor aclarar el valor de la resistencia del hormigon

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las canaletas para cables serán ejecutadas en su totalidad de Hormigón Armado como se indican en los planos y en el ítem C.9 - "Canaletas de Cables y Ductos" de las E.E.T.T. Criterios Generales de Proyectos y Obras.

La resistencia mínima de las mismas será la correspondiente al hormigón tipo H-20 indicado en el ítem c.18.3. "Clasificación del Hormigón" de las E.E.T.T. Criterios Generales de Proyectos y Obras cuya copia obra en su poder.

Consulta 35 - Pilotes de H°A°, diámetro 40cm

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2022
----------	-------------------	------------

Favor confirmar si el muro pantalla de pilotes se haran con pilotes secantes y si solo se hara en el lindero pegado al Super Seis como se indica en los planos. Favor indicar la profundidad media estimada de los pilotes o pasar los estudios geotecnicos para poder estimar la longitud de los mismos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el proyecto del muro de contención deberá ser definido y desarrollado en la etapa de Proyecto ejecutivo, sin embargo, para la cotización se deberá considerar el perímetro de muro de contención de H° A°. indicado en el plano No. 231.23410-001 "Disposición General - Fundaciones y canaletas", cuya copia obra en su poder. La longitud necesaria de la pantalla de pilotes será determinada en la etapa de desarrollo del proyecto ejecutivo. La longitud de los mismos fue considerada en forma estimativa entre 9 y 12 metros para la elaboración de los costos estimados

Consulta 36 - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2022
----------	-------------------	------------

Favor verificar la planilla de precios referenciales, además indicar el monto a ser tenido en cuenta en los ítems cotizados como globales, pues algunas justificaciones quedan confusas y a criterio de cada oferente, entendemos ustedes ya disponen un precio referencial por cada ítem.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los antecedentes de estimación de costos publicados (parte 1, 2 y 3) y la LC LPI 1661-2021 SE´s COMPACTAS COSTOS -AD2, como así también las planillas Ref. Precios Pag. 4 Rev.1 y 9 Rev.1 SPM y COM y Pag. 25 Rev.1 Obras Civiles, remitidas a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.

Consulta 37 - lista_de_cantidades_lpi_1661_2021_1639503913808_1639560444317 (1)

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
<p>Juego de Celdas Metal Enclosed aisladas en gas SF6 de 24 kV (GIS 23 kV) dentro de un cubiculo, 25 kA, 8 Modulos - Consulta 1: Agradecemos confirmar que la palabra modulos hace referencia a las celdas de media tension. -----Consulta 2: Agradecemos aclarar a que se refiere el termino "dentro de un cubiculo", acorde a lo indicado en la lista de cantidades item 1,1,2.a Sector 23 kV. de la lista 1A del Lote 1. y de la lista 1A del Lote 2.----- Consulta 3: 1,1,2 Sector 23 kV - Agradecemos confirmar que para la Licitacion Publica ANDE N° 1661/2021 solo hace parte de nuestro alcance Los items 1.1.2.a, 1.1.2.a1, 1.1.2.a2, 1.1.2.a3, 1.1.2.a4, 1.1.2.a5, 1.1.2.a6, 1.1.2.a6.1 y 1.1.2.a6.2 del LOTE N°1-Lista 1A- Suministro de la Subestacion del documento Lista de cantidades lista_de_cantidades_lpi_1661_2021_1639503913808_1639560444317 (1)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1) Efectivamente la palabra módulo corresponde a la celda de media Tensión 2) El cubículo mencionado corresponde a la parte constructiva de la celda propiamente dicha, que a su vez estarán dentro de un contenedor, tal como se describen en la EETT N° 02.07.41.24 RA, cuya copia obra en su poder. 3) El oferente deberá cotizar todos los ítems solicitados en la Lista de Cantidades, en su revisión más reciente.</p>		

Consulta 38 - 1,1,3 Conductores y Accesorios SE Recolet ay SE Ineram

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
<p>Agradecemos confirmar que la seccion de 240mm2 es para todos los cables de potencia a usar en las celdas de media tension de 23 kV de las SE Recoleta y SE Ineram.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se confirman las secciones de 240 mm2 para los conductores de potencia y las mismas se describen en el Anexo 1 de la EETT N° 02.07.41.24 RA, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 39 - ET 02074124 ANEXO 1 - TABLA - Numero de Contactos auxiliares de reserva

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
<p>Entendemos que el termino "(con salidas por plug)" hace referencia al medio de conexión que hay desde los contactos auxiliares del interruptor al compartimiento de baja tension de las celdas de 23 kV</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la descripción del ítem 10.3 de la EETT N° 02.07.41.24 RA, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 40 - ET 02074124 GIS23 RA y 320045 P&C 23 R1 - Entradas Binarias Reles de proteccion

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos nos sea aclarado cual es la cantidad maxima requerida de entradas binarias de los reles de proteccion dado que en el documento "ET 02074124 GIS23 RA" indican ≥ 9 y en el documento "320045 P&C 23 R1" indican minimo 9.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, considerar como mínimo en cuanto a entradas binarias, lo mencionado en el ítem 7 de la EETT 02074124 GIS23 RA, cuyo texto es el siguiente: "Los IEDs deben poseer una cantidad adecuada de entradas (≥ 9) (mínimo 9) como para cubrir todas las necesidades de cada celda".		

Consulta 41 - ET 02074124 GIS23 RA y 320045 P&C 23 R1 - Salidas Binarias Reles de proteccion

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos nos sea aclarado cual es la cantidad maxima requerida de salidas binarias de los reles de proteccion dado que en el documento "ET 02074124 GIS23 RA" indican ≥ 10 y en el documento "320045 P&C 23 R1" indican 7 salidas binarias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en cuanto a salidas binarias los relés deberán cumplir como mínimo, con lo indicado en el ítem 7 de la EETT 02074124 GIS23 RA, cuyo texto es el siguiente: "Los IEDs deben poseer una cantidad adecuada de salidas digitales (≥ 10) (mínimo 10) como para cubrir todas las necesidades de cada celda".		

Consulta 42 - facturas

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
<p>En virtud a la experiencia recabada, tras varios años de formar parte distintos consorcios, en los cuales en diferentes ocasiones nos hemos encontrado ante un requerimiento específico por parte de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), en el cual solicitan la emisión de una nota de crédito, en concepto de "LA ANULACIÓN" de una factura determinada.</p> <p>Al respecto, nos remitimos a lo establecido en:</p> <p><input type="checkbox"/> El DECRETO N° 312/18, POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 4°, 9°, 11°, 12° Y 26°, DEL DECRETO N° 6539/2005, «POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN» Y SE ESTABLECEN NUEVAS DISPOSICIONES, que reza en su «Art. 11.- Nota de Crédito. Es el documento expedido por el enajenante del bien o servicio como comprobante de la realización de devolución de bienes, descuento en el precio o bonificación otorgado, así como para documentar un Crédito considerado incobrable. Este documento deberá ser emitido exclusivamente por el enajenante y solamente tendrá validez en relación con un Comprobante de Venta determinado, en el que se encuentre identificado el adquirente del bien o servicio, salvo que este haya sido expedido de forma preimpresa, en cuyo caso el emisor deberá ajustarse a lo establecido por la Administración Tributaria», y</p> <p><input type="checkbox"/> El DECRETO N° 6539/05, POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO GENERAL DE TIMBRADO Y USO DE COMPROBANTES DE VENTA, DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, NOTAS DE REMISIÓN Y COMPROBANTES DE RETENCIÓN, que reza en su «Art. 55 ANULACIÓN DE DOCUMENTOS.- Procederá la anulación de documentos por fallas o errores producidos durante su expedición. En estos casos se deberá archivar cronológicamente el original y todas las copias del documento anulado». Por todo lo expuesto, y reglado por la administración tributaria, la única forma de proceder a la anulación de documentos es de conformidad a lo establecido en el Art. 55 del Decreto N° 6539/05, ya supra desarrollado.</p> <p>En consecuencia, si se procediera a la anulación de una factura emitida con una nota de crédito, nos encontraríamos francamente ante una contravención de orden administrativo-impositivo, lo que eventualmente acarrearía consigo la imposición de sanciones pecuniarias por parte de la administración tributaria, que nos genera una inquietud y da origen a la consulta que planteamos: ¿En el caso de ocurrencia de la aplicación de sanciones pecuniarias por parte de la administración tributaria por proceder, a expresa solicitud de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), a la anulación de facturas emitidas por medio de notas de crédito, podríamos ejercer el derecho de repetición ante ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) de dichas sanciones pecuniarias, y en su caso la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) nos daría una respuesta favorable ante dicho derecho de repetición haciendo el efectivo reembolso?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se si presenta dicha situación, cada caso será evaluado en forma particular y conforme a las normativas vigentes.</p>		

Consulta 43 - ET 02074124 GIS23 RA - Item 7,1 Proteccion

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
<p>Consulta 1: Agradecemos nos sea aclarado que hace referencia la frase "estara provisto de dispositivos de prueba" o confirmar si requieren bloque de pruebas independientes para los relés de proteccion. ----- Consulta 2: Agradecemos nos sea aclarado a que hace referencia "El relé deberá posibilitar el bloqueo individual, por mando local o remoto, del módulo de neutro, neutro sensible y de reconexión o recierre"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes respuestas a sus consultas:</p> <p>1) Se aclara que se deberán incluir bloques de prueba independientes para los relés de protección.</p> <p>2) La frase referida significa que el relé deberá permitir el bloqueo o inhabilitación, ya sea en forma local (por botonera por ejemplo) o remota (vía SCADA) de cada una de las funciones citadas, en especial la del recierre (79).</p>		

Consulta 44 - ET 02074124 GIS23 RA - IEC 60298

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Aclarar punto 10.2 la norma IEC 60298 fue reemplazada por la IEC 62271-200		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Norma IEC 62271-200 que reemplaza/sustituye a la IEC 60298 mencionada.		

Consulta 45 - ET 02074124 ANEXO 2 - UNIFILAR - Transformadores de potencia

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos aclarar si los transformadores de Potencia en el lado de 23 kV van a operar en paralelo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente los transformadores deberán poder operar en paralelo.		

Consulta 46 - EETT - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Para ambos lotes de las líneas de transmisión, no se especifican en la planilla la cantidad de empalmes a ser utilizados, solo figuran los que servirán de repuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las cantidades de empalmes y cajas de puesta a tierra a ser utilizadas en el diagrama de Puesta a Tierra a ser propuesto por el Oferente, deben incluirse en el ítem SICP 229 "Suministro de Materiales para Diagrama de Puesta a Tierra" de la lista LOTE N° 1 - LISTA 1B - SUMINISTROS y en el ítem SICP 218 "Suministro de Materiales para Diagrama de Puesta a Tierra" de la lista LOTE N° 2 - LISTA 1B - SUMINISTROS. Los suministros asociados a dicho Diagrama de Puesta a Tierra (empalmes, cajas de P.a.T., incluyendo todos los accesorios necesarios para el montaje) deberán detallarse en la PDG N° 03.02.64.40. Además, el diagrama propuesto debe tener en cuenta los requerimientos del Fabricante del Cable, de modo a que la Línea pueda garantizar todos los requerimientos especificados por ANDE.		

Consulta 47 - ET 02074124 GIS23 RA - 7,4 Switches Ethernet

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Entendiendo que el fabricante podra elegir el panel que juzgue mas conveniente para el montaje de los switches ethernet, Agradecemos sea confirmado que es aceptado el montaje y cableado de los switches ethernet en el panel de control de 23 KV que sera ubicado en la sala de control central.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que confirmamos la aceptación del montaje y cableado de los switches Ethernet en el Panel de Control compartido "SERVICIOS AUXILIARES SECTOR 23kV" que está ubicado en la sala de control central, conforme a las Arquitecturas 231-24260-001 ARQ SE RECOLETA y 232-24260-001 ARQ SE INERAM, siempre y cuando haya lugar dentro del mismo. Considerar que se sugiere montar en un solo panel, todo lo que corresponde a la EETT 320051 SSAA R1 y 320041 SECTOR 23 R1, PQM's, Monitor de Baterías y F.A.R., conforme se observan en las Arquitecturas para optimizar uso del espacio dentro de la Sala de Control.		

Consulta 48 - ET 02074124 GIS23 RA - 9,2 Celdas de alimentador

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Teniendo en cuenta que en el ítem 7,1 del documento ET 02074121 GIS23 RA indica que el IED deberá asignar de forma dedicada uno de los botones del IED para la inhibición/exclusión del recierre y en el ítem 9,2 indica que cada celda correspondiente a alimentadores deberá contar con un conmutador de inclusión-exclusión de operación de recierre del interruptor. Agradecemos confirmar cual de los dos sistemas se requiere para la inclusión y exclusión del recierre		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en ANDE, lo usual es contar con un botón pulsador que permita la inclusión/exclusión del recierre en forma local. De igual manera, la misma funcionalidad debe hallarse disponible en forma remota, por medio del SCADA. (Por ello es más conveniente que la selección local del recierre sea a través de un botón pulsador con su correspondiente señalización de indicación visual).		

Consulta 49 - ET 02074124 GIS23 RA - Todas las celdas: Un Indicador de presión de gas, con compensación de temperatura.

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos sea confirmado la aceptación de indicador de presión de gas magnético el cual no requiere compensación de temperatura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la ingeniería o cualquier innovación o mejora como por ejemplo la medición de la presión de gas, podrá ser planteada en la etapa de aprobación de documentación técnica, en la cual ANDE se reserva el derecho de su aceptación y la misma dependerá de requisitos como la presentación de la homologación correspondiente, que proporcione las garantías necesarias de su correcto funcionamiento, siempre y cuando esto no implique costos adicionales a lo establecido en el contrato.		

Consulta 50 - ET 02074124 GIS23 RA - 8,2 Ventana de inspección

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Consulta 1: Agradecemos aclarar o modificar el documento "ET 02074124 GIS23 RA" en el ítem 8,2 dado que requieren una ventana de inspección en el lado posterior de las celdas de media tensión de 23 kV. Teniendo en cuenta que el requerimiento indica que las celdas deben ser aisladas en gas SF6 por lo tanto dicho requerimiento exceptúa la necesidad del uso de ventanas de inspección por otro lado podemos indicar que no es necesario teniendo en cuenta que las celdas de Media tensión de 23 kV da la opción de la indicación de la posición de sus equipos a través de la cadena cinemática de los mismos. -----Consulta 2: Se indica en el numeral 8,2 que se acepta celdas que permita el montaje espalda con espalda o pegadas a la pared el cual el uso de ventanas de inspección no tendría ningún motivo para su uso. Agradecemos sea confirmado que no se requieren ventanas de inspección en el lado posterior de las celdas de media tensión de 23 kV.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1) Los detalles constructivos dependerán de cada fabricante, cuya incorporación será analizada y aprobada en la etapa del Proyecto Ejecutivo. 2) Teniendo en cuenta la respuesta anterior, la propuesta de montaje en conjunto con la ingeniería de detalles de las celdas serán analizadas y aprobadas en la etapa del Proyecto Ejecutivo. 3) Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la consulta N° 49, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 51 - ET 02074124 GIS23 RA- 7,2 Supervision y Control

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos nos sea informado a que distancia estara instalado el panle de control de 23 kV que acorde a la especificacion indica que sera ubicado en la sala de control central		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la ubicación del Panel "23kV SS.AA." y la ubicación "CELDAS GIS 23kV", dentro de los planos de la SE-RECOLETA "231-26410-001 DISPOSICION GRAL DE EQUIPOS", de la SE-INERAM "232-26410-001 DISPOSICION GRAL DE EQUIPOS", y el plano el "000-23460-100 Casa de Control - Planta - Corte - Detalles", cuyas copias obran en su poder.		

Consulta 52 - ET 02074124 GIS23 RA - Conmutador de inclusión-exclusión de operación de recierre del interruptor.

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos nos sea confirmado que no se requiere un conmutador de inclusión-exclusión de operación de recierre del interruptor para la celda de alimentacion de trafo de SS.AA, debido a que nos electrimente funcional hacer recierre sobre un transformador,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la confirmación de su presunción, para la celda del trafo de SS.AA. no se requiere de ningún conmutador de inclusión/exclusión del recierre, ya que esto no aplica.		

Consulta 53 - ET 02074124 GIS23 RA - Conmutador de inclusión-exclusión de operación de recierre del interruptor.

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos nos sea confirmado que no se requiere un conmutador de inclusión-exclusión de operación de recierre del interruptor para la celda de alimentación de trafo de SS.AA, debido a que no es electricamente funcional hacer recierre sobre un transformador,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 52, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 54 - ET 02074124 ANEXO 2 - UNIFILAR - Seccionador CPT

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Teniendo en cuenta que la especificación indica celdas aisladas en gas SF6 y que en el Anexo 1 muestra que el seccionador de barra y el seccionador de Tierra están separados esto requerimiento hace referencia a celdas aisladas en aire, por lo tanto agradecemos sea confirmado la aceptación de celdas de MT con un seccionador de tres posiciones que puede cumpla con los requerimientos indicados en la especificación..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Diagrama Unifilar es referencial y que serán aceptados seccionadores de tres posiciones, siempre que cumplan con los requerimientos indicados en la EETT mencionada, cuya copia obra en su poder.		

Consulta 55 - ET 02074124 GIS23 RA - Rele maestro 86T en celdas de llegada de Transformador

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos confirmar que es aceptable la función 86T incluida en el relé de protección..... En caso que la respuesta a la pregunta sea negativa, agradecemos confirmar si se requiere un rele maestro (86T) independiente al rele de protección en las celdas de llegada de transformador.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que lo usual en ANDE es que el relé maestro dedicado sea montado en el panel del Transformador respectivo (86T). También es altamente deseable que este relé maestro (externo) sea eléctricamente rearmable, de forma a posibilitar su eventual reposición de forma remota.		

Consulta 56 - ET 02074124 ANEXO 1 - TABLA - CT's

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Consulta 1: Aclarar el nivel de aislamiento de los tcs ----- consulta 2: Agradecemos sea confirmado la aceptación de <30 VA para los burden del núcleo de protección y <30 VA para los burden del núcleo de medida, garantizando que la capacidad de carga asociada a los equipos conectados a los mismos, teniendo en cuenta que comparado con las protecciones actuales el burden requerido es muy alto. ----- consulta 3: Agradecemos informar cual es la potencia del transformador de SSAA , para confirmar la relación a usar y poder proteger el transformador por sobre carga y así garantizar el correcto funcionamiento del sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1) Que el Nivel de aislación soportable a Impulso Atmosférico es de 125 kV. 2) Ajustarse a lo solicitado en la EETT mencionada. 3) La potencia de los Transformadores de SS.AA. se mencionan en la Lista de Cantidades, ITEMS SICP 17 y 18 para la SE-RECOLETA del Lote 1 e ITEM SICP 17 para la SE-INNERAM del Lote 2. No obstante, se aclara que para ambas Subestaciones se requieren de 1 Transformador de SSAA 23.000V/380V-150 kVA, sin embargo, para la SE-RECOLETA se requiere además de 1 Transformador 23.000V/380V-500 kVA, para reemplazar al actual existente en el Puesto de Distribución SM273, tal como se describe en la EETT del Objeto y Alcance para la SE-RECOLETA y cuya copia obra en su poder.		

Consulta 57 - 320041 SECTOR 23 R1- BI y BO de IED

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Agradecemos aclarar el tipo de sincronización horaria a usar, se indica sincronización por la red LAN (SNTP) , pero se solicitan los IED con IRIG_B. item 1.22 y 1.23 de la especificación " 320041 SECTOR 23 R1"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente el tipo de sincronización horaria a usar es por la red LAN, típicamente SNTP según la EETT 32.00.06 SAC R1 (Referido como CIC en la EETT 320041 SECTOR 23). Se considerará el suministro del canal IRIG-B como opcional.		

Consulta 58 - 05041003 MDM R3

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
----------	-------------------	------------

Agradecemos aclarar la necesidad de puerto óptico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la interfaz óptica es utilizada para acceso/configuración local del multimedidor.

Consulta 59 - ET 02074124 ANEXO 1 - TABLA - VT's

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
----------	-------------------	------------

Agradecemos confirmar si la relación de transformación requerida para los transformadores de tensión es: 23000/√3; 110/√3; 110/√3 debido a que el sistema es sólidamente aterrizado

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el Anexo 1 mencionado, con el tipo de conexión con punto neutro común a tierra para la conexión de los TPs.

Consulta 60 - 320041 SECTOR 23 R1 - BI y BO de IED

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
----------	-------------------	------------

Agradecemos aclarar cuál es la cantidad de entradas binarias y salidas binarias mínimas requeridas, ya que en la especificación "320041 SECTOR 23 R1; ítem 1,20" se requiere un mínimo de 20 entradas binarias y 20 salidas binarias por IED. Y en la especificación "ET 02074124 GIS23 RA" requieren entradas binarias mínimo 9 y salidas binarias mínimo 10

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que cada IED tiene en su respectiva Especificación Técnica, la cantidad mínima de entradas y salidas binarias solicitadas. En el caso particular de la GIS de 23kV, considerar como mínimo, lo mencionado en el ítem 7 de la EETT 02074124 GIS23 RA, cuyo texto es el siguiente: "Los IEDs deben poseer una cantidad adecuada de entradas (≥ 9) y salidas digitales (≥ 10) como para cubrir todas las necesidades de cada celda".

Consulta 61 - 320041 SECTOR 23 R1 - Controlador de Bahía por Barra

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
----------	-------------------	------------

Consulta 1 : Teniendo en cuenta que la cantidad de celdas requeridas por cada subestación es de 8 celdas, agradecemos sea confirmado la aceptación de un solo controlador de bahía por subestación. ----- Consulta 2: Agradecemos aclarar si lo que se requiere por subestación es:
2 controladores de bahía por subestacion,1 para cada barra.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:
1- Para la presente licitación LPI 1661/2021, dada que la cantidad de celdas por Subestación es reducida, será aceptada la opción de un solo controlador de Bahía para ambas Barras de 23kV, o lo que es lo mismo, un controlador por Subestación.
2- Remitirse a la respuesta 1 de la presente Consulta N° 61.

Consulta 62 - 320041 SECTOR 23 R1

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
CONSULTA 1: Touch-screen IED: Agradecemos sea confirmado que los reles de protección o IED no requieren display frontal Touch-screen ----- CONSULTA 2: Función 74 Supervision: Agradecemos sea confirmado si es aceptable aplicar la función 74 de supervisión incluida en el rele de protección. -----CONSULTA 3: Función 74: Agradecemos sea confirmado si las celdas de MT de 23 kV deben contemplar en su compartimiento de baja tension blocks de prueba y clavija de prueba		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente: 1) Se requiere que todos los IEDs de protección dispongan de un display frontal, pudiendo el mismo ser del tipo touchscreen o no. 2) Es aceptable la provisión de la función 74 como parte del IED de protección. 3) Que efectivamente las celdas de MT de 23kV deben contemplar blocks y clavija de pruebas según el ítem 6.5 y 6.6 de la EETT 32.00.45 P&C 23 R1.		

Consulta 63 - ET 02074124 GIS23 RA - Transformadores de corriente Acople

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
CONSULTA 1: Agradecemos indicar la cantidad de transformadores de corriente, relación de transformación, cantidad de núcleos, precisión, con sus respectivos datos eléctricos (In,Ik, etc), necesarios para la celda de Acoplamiento ya que en el documento "ET 02074124 ANEXO 1 - TABLA" tampoco se especifica estos datos. ----- CONSULTA 2: Agradecemos confirmar si se requiere transformadores de corriente ya que en el diagrama unifilar se evidencia, pero en los requerimientos técnicos no se requiere nada al respecto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue: 1) Que no serán requeridos los Transformadores de Corriente para la celda de Acople, es por ello que no se contemplan en el Anexo 1 mencionado ni en el Anexo. 2) La respuesta anterior dada, que no serán requeridos los Transformadores de Corriente para la celda de Acople.		

Consulta 64 - Esquema unifilar Recoleta 231-24410-001. - Potencia Transformador de 23 KV Recoleta

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
Consulta Acorde a la potencia de los transformadores de 10 MVA , la corriente nominal de las entradas debe estar del orden de 250 A, Agradecemos aclarar esta evidencia ya que las relaciones de transformacion de los transformadores no corresponden a lo requerido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las relaciones requeridas en las EETTs publicadas, cuyas copias obran en su poder.		

Consulta 65 - ET 02074124 GIS23 RA

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
<p>CONSULTA 1: En la celda de entrada se solicitan 3 núcleos en los tcs , uno de medida , uno de protección para un rele en la celda y un tercero para un segundo rele en la celda , los proyectos se han desarrollado con varios cambios , uno de los núcleos de protección en la celda se usa para la protección diferencial 87T y el segundo se usa para la protección parcial de barras pero el rele se ubica en el acople , la protección de sobrecorriente queda en la celda pero con las señales de corriente desde los bujes del transformador , aclarar que esquema se debe usar. ----- CONSULTA 2: Aclarar que para la celda de acople se deben instalar los tcs para la protección diferencial parcial de barras y los dos relés de protección . ----</p> <p>----- CONSULTA 3: Agradecemos sea confirmado si es aceptable la sugerencia de usar los transformadores de potencial en barras sin fusibles . -----CONSULTA 4: Las celdas GIS se desarrollan con un seccionador de tres posiciones , la cuchilla de puesta a tierra esta aguas arriba del interruptor (junto al seccionador a barras) y la puesta a tierra es desarrollada con el interruptor y la cuchilla de puesta a tierra (ambos cerrados), Agradecemos sea confirmado lo indicado. ----- CONSULTA 5: Aclarar si los MDM se conectaran al switch B o se desarrollará como en los demás proyectos ejecutados donde se han llevado a un switch dedicado para medida.----- CONSULTA 6: Aclarar a que se refiere la FAR , fuente de alimentación redundante y si esta no esta en los tableros de SSAA.----- CONSULTA 7: PODRIAN Definir el alcance de los elementos de la red , en las celdas se dejan el rele y medidor con los puertos , las Odf (cajas de fibra óptica) y los cables de fibra óptica</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:</p> <p>1) Para el presente llamado, no será utilizada la Protección Diferencial Parcial. Por ello, no serán solicitados los IEDs ubicados en la Celda de Acoplamiento de 23kV.</p> <p>El esquema a utilizar en cada Celda de Llegada de Trafo 23kV será: 1 núcleo para medida, 1 núcleo (el segundo) para Protección de Trafo 87T (IED ubicado en el Panel del Trafo), y 1 núcleo (el tercero) para el IED de Celda. Sin embargo, sí será exigida la implementación de la Protección Rápida de Barras (o Protección por Interclavamiento Inverso) y la Protección de Falla de Interruptor (50BF) según los ítems b) y c) de la EETT 320045 P&C 23 R1, cuya copia obra en su poder.</p> <p>2) No es parte del presente llamado la instalación en las Celdas de Acople de los Tc's para Protección Diferencial Parcial ni los dos relés de Protección.</p> <p>3) Se confirma que los TPs podrán ser suministrados sin fusibles.</p> <p>4) La respuesta dada a la Consulta N° 54, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.</p> <p>5) La conexión de los Multimeditores MDM se desarrollará interconectándolos a un switch dedicado para medida, conforme al ítem 7.3 de la EETT 02.07.41.24 GIS 23 RA. El Panel Concentrador de Datos No Operacionales no forma parte del presente llamado, por lo cual este Switch debe conectarse al Bus de Estación para que el SAC (EETT 320006 SAC R1) pueda tener acceso a los Multimeditores por medio de la red LAN.</p> <p>6) Remitirse a la EETT 12818001 FUEN ALIM RED R0, cuya copia obra en su poder. Su ubicación está esquematizada en cada una de las Arquitecturas 231-24260-001 ARQ SE RECOLETA y 232-24260-001 ARQ SE INERAM (Paneles de Linea, Trafo, Servicios Auxiliares Sector 23kV y Celdas de Llegadas de Trafo en 23kV), bajo la denominación F.A.R. En cuanto a los Servicios Auxiliares es solicitado su montaje en el Panel Compartido "Servicios Auxiliares Sector 23 kV", sugerido en las Arquitecturas, pero no así en los tableros TDCA, ni TDCC's.</p> <p>7) En cuanto a los IED's de Protección remitirse al ítem 7.2 y 7.3 de la EETT 02074124 GIS23 RA, a los ítem 3.1 al 3.5 de la EETT 320045 P&C 23 R1 y al ítem 7 de la EETT 320041 SECTOR 23 R1. En cuanto a los Multimeditores considerar la respuesta dada a la Consulta 5 de la actual Consulta N°65</p>		

Consulta 66 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	02-02-2022
<p>Solicitamos tengan a bien realizar una extensión para la entrega de ofertas, por lo menos de 15 días, considerando la reciente Adenda publicada y las aclaratorias emitidas; además de encontrarse en curso otro llamado como lo es la LPI1600</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas y publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, para el presente llamado a Licitación.</p>		

Consulta 67 - EETT 04 16 10 65 TRAF0 10MVA sin REP RA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
<p>En el ítem 3.2.5 de las Especificaciones Técnicas "04 16 10 65 TRAF0 10MVA sin REP RA" se indica un conmutador bajo carga para variaciones +10% a -15 % en el lado de AT subdividido en "*15 escalones*" de 1,67 % cada uno, con control Tapcon automático. Además, indica que el conmutador tipo Vacutap (VV) debe ser del tipo MR. Teniendo en cuenta que el conmutador VV proporciona 23 escalones. ¿Es esto correcto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que lo solicitado en las EETT corresponden a requerimientos mínimos, por lo que algún cambio no significativo, que mejore los requerimientos, serán aceptados.</p>		

Consulta 68 - EETT 04 16 10 65 TRAF0 10MVA sin REP RA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
<p>Con respecto al ítem 3.2.6 Tanque de conservación del aceite (SI APLICABLE) de la EETT 04 16 10 65 TRAF0 10MVA sin REP RA, nuestro fabricante proporcionará un tanque sellado, por lo tanto, un tanque de conservación del aceite no es aplicable. Favor aclarar si nuestra consideración es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el "suministro del Tanque de conservación del aceite" será opcional y aplicable, siempre y cuando la tecnología del fabricante así lo requiera.</p>		

Consulta 69 - EETT 04 16 10 65 TRAF0 10MVA sin REP RA

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
<p>Con respecto al ítem 3.2.4 Terminales de conexión lado AT/BT de la EETT 04 16 10 65 TRAF0 10MVA sin REP RA. Consultamos si serán aceptadas bujes tipo pozo de epoxi para el lado de AT adecuados para conectores del tipo enchufables por parte del cliente y bujes tipo enchufables de frente muerto para el lado de BT (todos con tapas protectoras para el transporte). Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar lo solicitado en la EETT mencionada.</p>		

Consulta 70 - Visita de sitio de obras

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
<p>Estimados, solicitamos amablemente sea habilitada una segunda visita al sitio de obras, considerando que tenemos aun varias consultas y en la primera no se realizó el recorrido del trazado de la línea y no fue posible ingresar al predio Ineram. Favor indicarnos si es factible dicha petición</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que atendiendo la proximidad de la fecha de presentación de las ofertas, no será factible una segunda visita al sitio de las obras. Sin embargo se aclara que en la primera visita realizada en fecha 19/01/2022, se ha realizado el recorrido de los trazados de ambas líneas de transmisión, incluidas en el presente llamado a licitación. Por otro lado, se aclara no se precisa ingresar dentro del predio del Ineram, pues a través del cerco perimetral se puede visualizar el lugar destinado a la futura Subestación Ineram. Por otro lado, sírvanse considerar también los planos de relevamiento topográfico de los lugares de emplazamiento de las futuras subestaciones Recoleta e Ineram, remitidos a través de la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 71 - Suministros-Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
----------	-------------------	------------

Con respecto a la Adenda 2, Pag 35_REV_1, en la referencia (3) agregada dice: "También serán aceptados los fabricantes nacionales que puedan comprobar que cuentan con una licencia de fabricación emitida por el fabricante que cumple con los requisitos indicados en el punto 8.1 y sus observaciones 1.2". Consultamos a qué suministro se hace referencia y además solicitamos indicar cuál es el punto 8.1 y sus observaciones 1.2, ya que ambos no se divisan en el pliego.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la referencia agregada "(3)" es para el suministro indicado como ítem N° 8 "Sistemas Integrados de Protección y Control para Subestaciones de 66 kV o tensiones superiores con tecnología similar a la de la obra propuesta", del cuadro detallado en el numeral 15. Materiales a ser importados - Experiencia y Capacidad en suministro - por cada Lote y sus observaciones 1. y 2.

Consulta 72 - Formulario de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
----------	-------------------	------------

En caso que el Oferente sea un Consorcio aun no constituido (es decir, donde los integrantes han firmado un acuerdo de intención de conformación de consorcio en caso de ser adjudicado), al llenar el Formulario N° 1 (Formulario de la Oferta y Lista de Precios) entendemos que en donde dice Nombre o Razón social se debe colocar el "nombre del futuro consorcio" y donde dice RUC se debe colocar "No Aplica" . Favor confirmar o bien indicar cómo deben ser llenados estos campos en este caso en particular.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta. Así mismo, en donde dice Nombre o Razón Social, se podrán detallar los nombres de las empresas componentes del futuro consorcio.

Consulta 73 - Permisos municipales y ambientales

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
<p>a. Conforme se establece en la Justificativa Municipal de la LPI 1661-2021 y el Numeral 5 – Planos o Diseños del PBC- Pag. 42. "La Contratista deberá encargarse de la aprobación de planos y los permisos municipales para la ejecución de la obras. " Considerando esto ¿la ANDE facilitará los títulos de propiedad para la gestión de los permisos correspondientes? ¿En qué plazo?</p> <p>b. Según el plano de relevamiento topográfico de la INERAM y el Servicio Nacional de Catastros (SNC), la ANDE no figura como propietario del predio de la INERAM, sino el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) ¿Es correcto este dato?</p> <p>El predio de la INERAM según el SNC se ubica dentro de un único Lote (compartido con la INERAM) ¿el predio a ser utilizado será fraccionado o se utilizará el lote único existente? ¿El título de propiedad de este predio será proveído por la ANDE?. ¿La firma de documentos habilitantes municipales para las obras deberá ser del director del MSPBS?</p> <p>c. ¿La factura municipal de los impuestos inmobiliarios necesarios para la aprobación del permiso municipal para obras de cada propiedad será gestionada por la contratante?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe un convenio firmado de usufructo del inmueble (de un área establecida y georeferenciada) para instalar la futura SE Ineram, entre ANDE y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), que será puesto a conocimiento del Contratista adjudicado en la Etapa del Workstatement. - La ANDE ya cuenta con la Licencia Ambiental para la instalación de la futura Subestación Ineram en la zona establecida. Todos los datos requeridos del inmueble de forma a gestionar los permisos municipales, se encuentran allí asentados. La Licencia Ambiental será puesta a conocimiento del Contratista adjudicado en la Etapa del Workstatement. - Los permisos municipales, conforme indicado en el Pliego de Bases y Condiciones serán gestionados por el Contratista de las Obras. 		

Consulta 74 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
<p>Solicitamos a la convocante una prórroga de 15 días hábiles por motivo de preparación ofertas, ya que fueron agregados nuevos sistemas como CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA (CPE) y dicho sistema necesita ser traducido y analizado por los proveedores/fabricantes. Dicho plazo solicitado será suficiente para poder cotizar de manera correcta para el proyecto.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 66 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 75 - CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA (CPE)

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
<p>Con relación al sistema nuevo publicado "CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA (CPE)", solicitamos una prórroga de 20 días corridos para analizar las especificaciones técnicas del sistema arriba mencionado, ya que el periodo de consultas se termina el día de mañana 04/02/2022 y los fabricantes demoran por lo menos una semana en analizar una Especificaciones Técnica, por este motivo solicitamos también a la ANDE una prórroga del periodo de consulta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 66 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 76 - Subestacion Blindada Aislada en SF6 - GIS

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2022
<p>Con respecto al grado de protección IP, entendemos que la envolvente de la GIS debe ser grado IP 67, como mínimo, y que todos los gabinetes, cajas y armarios externos a la envolvente de la GIS, como ser gabinetes de mando de interruptores, cajas de conexiones externas a la GIS de los transformadores de medida, seccionadores, armarios de control local, gabinetes de baja tensión, deben ser grado IP 55 como mínimo.</p> <p>Con respecto a la configuración de la barra de la GIS, entendemos que la misma debe tener la configuración de Barra Simple.</p> <p>Con respecto a los transformadores de corriente de la GIS, entendemos que los mismos pueden ser del tipo toroidal, con aislación seca en resina epóxica, en los que la barra de fase de la GIS es el primario y el núcleo toroidal está ubicado externamente a la envolvente de la GIS, así como el devanado secundario, cada núcleo estando magnéticamente y eléctricamente aislado uno de otro.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Respecto al grado de protección, su apreciación es correcta 2) Respecto a la configuración de la barra de la GIS, su apreciación es correcta 3) Respecto a los Transformadores de corriente, el tipo de transformador solicitado en la EETT cuya copia obra en su poder. <p>Sin embargo, cabe resaltar que la ingeniería o cualquier innovación o mejora respecto a lo planteado, podrá ser presentada en la etapa de aprobación de documentación técnica, en la cual ANDE se reserva el derecho de su aceptación y la misma dependerá de requisitos como la presentación de la homologación correspondiente, que proporcione las garantías necesarias de su correcto funcionamiento, siempre y cuando esto no implique costos adicionales a lo establecido en el contrato.</p>		

Consulta 77 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Solicitamos una prórroga de 30 días corridos desde la fecha fijada para la presentación ofertas, de manera de contar con el tiempo necesario para la elaboración de una oferta competitiva.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas y publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, para el presente llamado a Licitación.</p>		

Consulta 78 - Ubicaciones de iluminaciones y tomas

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Solicitamos nos remitan las ubicaciones de iluminaciones y tomas en ambas SEs INERAM y Recoleta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los planos civiles de Disposición General N° 231-23410-001 y N° 232-23410-001 en donde se observan las disposiciones referenciales de las columnas de Hormigón Armado (para la pantalla electrostática y de iluminación), por las cuales podrían ir montados los sistemas de Iluminación. Cabe mencionar que la cantidad de artefactos de iluminación y tomas y su disposición en el terreno hacen parte del Proyecto Ejecutivo, cumpliendo siempre con los criterios solicitados en el ítem B.14.1 de la EETT Generales de Proyectos y Obras Rev. 4, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 79 - Planos de la Estructura Metálica Reticulada Tipo Palo A

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Solicitamos planos de la Estructura Metálica Reticulada Tipo Palo A - LT 66 kV de manera a poder dimensionar y cotizar el mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el alcance de la presente licitación no se prevé la provisión de nuevas estructuras. Sin embargo, se incluye la provisión de ménsulas a ser montadas en estructuras existentes según lo indicado en los planos N° J-0600-36438-003 y N° J-0600-32400-002 para el Lote 1 y en los planos N° J-0700-36438-003 y N° J-0700-32400-002 para el Lote 2, cuyas copias obran en su poder.		

Consulta 80 - Cotización de Empalmes para LT

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
En el lote 2 para la LT 66 kV se visualiza en el diagrama la ejecución de empalmes, en la planilla se indican solo empalmes para repuestos, favor indicar dónde deben ser cotizados los empalmes necesarios para la ejecución de la LT.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 46 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 81 - Empalmes y Cajas PAT

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
¿Los empalmes y cajas PAT cuantificados en unidades en las planillas de suministro de cada LT se refieren a repuestos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta, los mismos corresponden a unidades de repuesto.		

Consulta 82 - Items de Cotización

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Favor confirmar que los empalmes y cajas PAT necesarios para la ejecución de líneas 66 kV deben ser cotizados como suministros en los ítems del SICP N° 229 de la lista "L1 LT LISTA 1B SUMINISTRO" - Lote 1 y el ítem N° 218 de la lista "L2 LT LISTA 1B SUMINISTRO" - Lote 2, según el esquema de PAT pre dimensionado por el oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 46 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 83 - SWITCH INDUSTRIAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Según EETT DTE/ISC/04/2021: "Estos equipos deberán instalarse dentro del gabinete del Sistema de Control y/o Comunicación y deberá ser totalmente compatibles con el Sistema de Comunicación de Datos de la ANDE existente." ¿Estos gabinetes son existentes o ajenos proveídos por objeto de otra EETT o debe ser proveído por el encargado de proveer el switch?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Switch Industrial de la EE.TT. de referencia debe ser suministrado de acuerdo a lo descrito en tal Especificación, y su montaje y configuración será definido por el sector de Telemática en fase de Workstatement.		

Consulta 84 - FIBRA ÓPTICA PARTE1

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
En la EETT DTEDIC1021 indica que la fibra ADSS debe ir tendida preferentemente en los postes de media tensión. En la misma EETT también menciona "media" y "baja" tensión. En ese caso favor indicar cantidad aproximada y tipo de postes que tendrá el recorrido para el cálculo de herrajes de fijación a ser utilizados, porque también la EETT DTEDIC1021 menciona la posibilidad que existan materiales sobrantes, entonces no se puede realizar las estimaciones de cantidad y tipo de postes, y la distancia entre ellos a lo largo de 4000m.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, estimar para el cálculo de herrajes de fijación a ser utilizados, una distancia entre postes de 50 metros. En cuanto a tipo de postes revisar la INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE DISTRIBUCION I.T.D. N° 01- en su última revisión, que está disponible en la página de la ANDE, en el apartado "Informaciones útiles", subitem "Instrucción Técnica de Distribución".		

Consulta 85 - FIBRA ÓPTICA PARTE2

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Así como para EETT DTEDIC1021 para la fibra ADSS se proveen los materiales para su tendido, no menciona y deja la pregunta si para la fibra Armored se proveerán las canaletas para el tendido subterráneo, puesto que no figura en la lista de materiales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, remitirse a lo solicitado en EETT DTE/DIC/10/21.		

Consulta 86 - RADIO BASE

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
Respecto a la EETT DTE-MS-001-2019 Radio Base V2. Debido a que no existe construcción alguna en el sitio y no se conoce aún la ubicación de los equipos de radio, favor se solicita información referente a ello, como: 1- Banda de frecuencias a ser utilizado, a modo de evitar interferencias y también garantizar la distancia de comunicación. 2- Altura de equipo a ser instalado, a fin de prever la longitud de cableado necesario, tanto para la señal y alimentación del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente: 1- Banda de frecuencia: VHF 2- Longitud del cableado: 15 m. (poste) más 15 m. tendido de cables; total 30 m.		

Consulta 87 - Consulta - Conductores para el Tablero de distribución TDCA

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>En los ítems 33 y 32 del Lote 1 y Lote 2 respectivamente se solicita conductores de cobre aislados para interconectar el tablero de distribución de corriente alterna TDCA a los distintos circuitos, estos dos ítems no poseen cantidades ni dimensiones de los conductores. Solicito amablemente que sean publicados el listado de los conductores con sus respectivas cantidades para presentar una oferta más ajustada a las cantidades requeridas por la entidad convocante, la consulta se debe especialmente a que los precios referenciales de estos conductores hoy en día varían diariamente y esto podría representar un sobre costo al momento de la ejecución de obra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el dimensionamiento exacto del calibre (sección) de los conductores forma parte del Alcance de la Ingeniería de Detalles solicitada en la EE.TT. del TDCA y en otras; es decir, es responsabilidad del contratista. Con respecto al trazado sugerido para el tendido de cables (distancias) se puede considerar los planos orientativos referidos en la respuesta a la Consulta N° 51, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 88 - EETT 02.07.41.23 alternativa

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>1- Con respecto al ítem 1.2 de la Especificación Técnica N° 02.07.41.23 consultamos a la convocante lo siguiente: A) ¿Podrán ser aceptados como válidos, protocolos de pruebas de los equipos ofertados (Test Report) en lugar de una copia del certificado de aceptación del prototipo del equipo ofertado u otro con una tensión nominal igual o superior a la solicitada? Esta solicitud obedece a que, mediante el documento propuesto para presentación, puede certificarse fácilmente que el equipo ofertado cumple con todos los requisitos de estándares internacionales. B) Solicitamos que además de los laboratorios acreditados KEMA, CESI, CEPEL, LAPEM; también puedan ser aceptados pruebas aprobadas expedidas por laboratorios acreditados como CNAS, ML, ilac-MRA, MA u otros, siendo estos de reconocido prestigio, renombre y calidad. Mediante la aprobación de esta solicitud se podrá demostrar también que el equipo ofertado cumple a cabalidad con las exigencias solicitadas en la EETT y además se podrá dar la oportunidad de participación a mayor cantidad de oferentes potenciales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo siguiente: A) Favor ajustarse a lo solicitado en la Especificación de referencia. B) También serán aceptados certificados de pruebas expedidos por los laboratorios mencionados.</p>		

Consulta 89 - TABLEROS PARTE1

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>1. Con relación a la EETT Nro. 02.08.01.25 REVISIÓN N°: 1.B de fecha FECHA: 01/2022, Tableros TDCC. Consultamos amablemente si lo mencionado en el ítem 5 "Normas aplicadas" serán sustanciales para los equipos ofertados en el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, en caso de que sea requerido el oferente deberá poder demostrar el cumplimiento de las normas descritas en el ítem 5 de la citada EE.TT.</p>		

Consulta 90 - TABLEROS PARTE2

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
2. Con relación a la EETT Nro. 02.08.01.26 REVISIÓN N°: 1 de fecha 04/2021, Tablero TDCA 380/220 Vac. Consultamos amablemente si lo mencionado en el ítem 11 "Normas de Fabricación" serán sustanciales para los equipos ofertados en el presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, en caso de que sea requerido el oferente deberá poder demostrar el cumplimiento de las normas descritas en el ítem 11 de la citada EE.TT.		

Consulta 91 - TABLEROS PARTE3

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
3. Con relación a la EETT Nro. 02.08.01.26 REVISIÓN N°: 1 de fecha 04/2021, Tablero TDCA 380/220 Vac. Consultamos amablemente si también deberá ser incluido el costo de un tablero de transferencia automática (Como se indica en el plano Unifilar 24270-005-001 TDCA R3.B) ya que en la planilla de precios solo se indica incluir el Tablero de tratamiento de Aceite.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para el presente llamado no se contará con ningún Tablero de Transferencia Automática.		

Consulta 92 - Consulta - Cable de Control de cobre blindado

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
En los ítems 52 y 51 del Lote 1 y Lote 2 respectivamente se solicita Cable de Control de Cobre (Blindado / Sin Apantallam.), estos dos ítems no poseen cantidades. Solicito amablemente que sean publicados el listado de los conductores con sus respectivas cantidades para presentar una oferta comercial más ajustada a las cantidades requeridas por la entidad convocante, la consulta se debe especialmente a que los precios referenciales de estos conductores hoy en día varía diariamente y esto podría representar un sobre costo al momento de la ejecución de obra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el dimensionamiento exacto del calibre (sección) de los conductores de los sistemas de Protección y Control forma parte de la Ingeniería de Detalles solicitada en el Alcance de la Obra; es decir, es responsabilidad del contratista, debiéndose seguir los delineamientos solicitados en las EE.TT., que estipulan básicamente que todo el cableado de P&C que interconecte equipos de patio con paneles en la sala de control deberá ser obligatoriamente del tipo blindado, siendo que el cableado sin blindar solo podrá ser utilizado en la interconexión de paneles dentro de la casa de control o para el cableado de fuerza (CA y CC). Con respecto al trazado sugerido para el tendido de cables (distancias) se puede considerar los planos orientativos referidos en la respuesta a la Consulta N° 51, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.		

Consulta 93 - Sistemas CCTV Parte1

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Con respecto al alcance del sistema de CCTV, solicitamos a la convocante que publiquen las cantidades en metros del ducteado del tipo DAISA para la conexión de los cableados del sistema o que publiquen un plano referencial con la ubicación de las cámaras y NVR indicando por donde se utilizarán dichos ductos para de esta manera poder prever las cantidades de estos ductos de manera acertada debido a que un error en estimación podría incurrir en un sobrecosto para ANDE o una perdida insostenible para el oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las distancias establecidas en el ítem N°2 "Planilla de Cantidades y Ubicación de Cámaras" de la Especificación Técnica ANDE N° GT/PCA/01/18, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 94 - Sistemas CCTV Parte2

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Solicitamos amablemente que pueda ser considerados para las cámaras el rango de temperatura de funcionamiento de -30°C a +60°C, dado que el rango de temperatura solicitado (-30°C a +70°C) son exclusivos de cámaras con prestaciones superiores a las necesarias, esto implica una solución costosa para los intereses de la convocante. Además, entendiendo el entorno donde serán instaladas las cámaras, y las temperaturas máximas (históricas) que se tienen en nuestro país las cuales oscilan los 40 - 44,6 (dependiendo de la localidad) según la dirección de meteorología, https://www.meteorologia.gov.py/2020/09/nuevos-records-de-temperaturas-maximas/ solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya temperatura máxima de operación es de 60°C ya es suficiente, ya que posee una toleración mayor a 15,4°C la cual cubre con creces las condiciones de instalación en intemperie y la sensación térmica vs la temperatura ambiente real.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la temperatura de funcionamiento de cada cámara deberá tener un rango de funcionamiento de -30 °C ~ 60 °C.</p>		

Consulta 95 - Sistemas CCTV Parte3

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que para el NVR del sistema CCTV, sean aceptados equipos con temperatura de funcionamiento de -10°C a 55°C%, ya que esto no atenta ante el correcto funcionamiento de los equipos. Debido a que este equipo operaría dentro de una sala de control con una temperatura adecuada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en el ítem 6 de la Especificación Técnica ANDE N° ANDE GT/PCA/01/18, Network Video Recorder, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 96 - Sistemas CCTV Parte4

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Solicitamos amablemente a la convocante que para el NVR del sistema CCTV, sean aceptados equipos con humedad relativa de 10 a 90% sin condensación.</p> <p>Considerando los rangos de optima operación de cualquier equipo electrónico y los porcentajes máximos de humedad relativa en el ambiente, solicitamos a la convocante aceptar el rango mencionado, ya que esto no atenta ante el correcto funcionamiento de los equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para la humedad que se mantiene el rango de operación solicitado de 10% a 95%.</p>		

Consulta 97 - Sistemas CCTV Parte5

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Con respecto al Video Wall para el sistema de CCTV, solicitamos amablemente que pueda ser consideradas pantallas con un rango de colores $\geq 16.7M$ (8 bit), a modo de dar mayores posibilidades a los fabricantes a participar del presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en la Especificación Técnica ANDE GT/PCA/01/18, ítem 8.2, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 98 - Cerco Perimetral

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Conforme las EETT 320700053 y 320700054 del sistema CERCA PERIMETRAL ELECTRONICA (CPE) Y CONCERTINA PARA LAS SUBESTACIONES RECOLETA E INERAM respectivamente, teniendo en cuenta que en este sistema, anteriormente en otros llamados a licitación no se solicitaban la Cerpentina perimetral y tampoco estación de trabajo para el operador del sistema. Esto hace que la solución se encarezca. Y como otro parámetro a medir utilizamos el precio referencial asignado en estos ítems de la planilla de precios. En este sentido, hacemos notar que el cálculo realizado por la ANDE no se ajusta al precio del mercado al realizar una relación de tres simple y compáralo con otras subestaciones. Hacemos notar además que el costo principal de la solución está en el equipo de procesamiento, y no así en el perímetro (que fue utilizado como base de calculo para la estimación de precio) a ser considerado en la cobertura del sistema.</p> <p>Solicitamos amablemente una mejora en el precio referencial de este ítem a fin de que potenciales oferentes puedan incluir una oferta competitiva para la ANDE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo publicado en los precios referenciales del presente llamado.</p>		

Consulta 99 - (CPE) Y CONCERTINA PARA LAS SUBESTACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Conforme las EETT 320700053 y 320700054 se menciona el suministro y MONTAJE DE CONCERTINA DE SEGURIDAD, donde se solicita que la concertina sea de acero galvanizado. Consultamos si también podrá ser aceptadas concertinas que tengan como material base otro elemento similar al acero, pero con recubrimiento galvanizado. Denotamos que esto brindará una ventaja a futuro ya que permitirá el repintado de la concertina al no ser de acero.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el material solicitado debe ser acero galvanizado, no será aceptado otro material.</p>		

Consulta 100 - Cerco Perimetral CPE

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Con relación al MONTAJE DE CONCERTINA DE SEGURIDAD teniendo en cuenta bajo precio referencial y el mal cálculo en la estimación de costos, solicitamos a ANDE que pueda excluir del alcance la concertina y la estación de trabajo. En proyecto anteriores estos alcances no han sido considerados y la solución fue eficaz.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los precios publicados, como su nombre lo indica son solo "referenciales". El oferente deberá cotizar todos los ítems de la Lista de Cantidades en su revisión más reciente, cuya copia obra en su poder.</p>		

Consulta 101 - CPE y Concertina

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Señores ANDE, han publicado la Adenda N°3 en fecha 03/Febrero con un alcance adicional que no estaba inicialmente en la planilla de precios. Además que en fecha 04/Febrero cierra el periodo de consultas. Estos plazos no nos dan tiempo suficiente de conversar con fabrica a fin de verificar las especificaciones y brindar una oferta mas competitiva y completa al cliente. Por ello, les solicitamos una prorroga de al menos quince días a fin de poder recibir una oferta desde nuestro fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 66 y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 102 - IED para Celdas

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
<p>Es obligatorio el cumplimiento de la función de protección 67/67N, o podrá ser validada la oferta que cumpla solo con la función 67N.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los IEDs de celdas deberán contar con la función 67 (direccional de fases) para el caso en que se requiera su uso.</p>		

Consulta 103 - IED para Celdas

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
----------	-------------------	------------

Podría por favor la convocante confirmar si, en lugar de la función de protección 64 REF, podrá ser aceptada la función de protección idéntica 67 G/N, 51 G/N Directional earth-fault. Esta función es idéntica a la solicitada, basándose en el código ANSI.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será aceptada la función propuesta.

Consulta 104 - IED para Celdas

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
----------	-------------------	------------

Favor tener a consideración y tomar como valida la oferta que presente la función de protección 86/94 "Electrically latched lockout relay, Master Trip" como respaldo al cumplimiento de la función solicitada 86, ya que este cumple la misma función solicitada "Disparo y Bloqueo".

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será aceptada la función 86/94 propuesta.

Consulta 105 - Subestacion Blindada Aislada en SF6 - GIS

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
----------	-------------------	------------

Al revisar el plano "232-26410-002 Planta y corte GIS 66 kV" se puede observar que el equipo calza justo dentro de la nave, sin embargo, no se considera espacio para la circulación de operarios ni menos espacio para poder realizar reparaciones/mantenimientos y reemplazar equipos.

Se estima un espacio de al menos 0,8 metros desde la parte externa de la GIS hacia los muros.

Lo mismo sucede con la altura de la sala, debe permitir extraer la cámara de interrupción.

Solicitamos revisar las dimensiones de la nave, de manera a permitir la operación y mantenimiento de la GIS según las normas para este tipo de equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las celdas GIS 66 kV no estarán contenidas dentro de ninguna nave o cubículo que los limite, las líneas en trazo que se observan en la planta sólo indican la base para dichos equipos. Los equipos serán de montaje a la intemperie, tal como se observan en las vistas LATERAL y FRONTAL.

Consulta 106 - EETT - Planilla

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2022
----------	-------------------	------------

En los planos de ambas SE aparece el trafo de SSAA con potencia de 75 kVA, sin embargo en planillas figuran 150 kVA. favor indicar cual corresponde

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-02-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 56, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.